

Daños del Art. 597 del Código Penal a la pena de 5 días de arresto menor con abono de los días que estuvo privado de libertad por estos hechos, y a indemnizar a la Cía. Schwez S.A., en la cantidad de 22.125 Pts. en concepto de responsabilidad civil.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 5 días desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado, D. Mohamed Busta, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 30 de Octubre de 1992.

(59) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 134/92 en virtud de denuncia de la Policía Local, formulada ante Comisaría por Desacato, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 2 de Octubre de 1992. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 134/92 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Desacato contra Abdelaziz Amad Mohamed, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Abdelaziz Amad Mohamed, como autor responsable de una falta de desacato del Art. 570.1 del código Penal a la pena de 25.000 Pts. de multa con 5 días de arresto sustitutorio en caso de impago.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 5 días desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado, D. Abdelaziz Amad Mohamed, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 30 de Octubre de 1992.

(60) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 328/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a José García Díaz, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 11 de Diciembre y hora de las 12'55, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a José García Díaz, como denunciante en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 4 de Noviembre de 1992.

(61) La Secretaria. Fdo.: (Ilegible)

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 417/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de Comisaría, por Lesiones y Amenazas el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, D. Mariano Santos Peñalver ha acordado citar a Jorge Juan Navarro Torres, en paradero desconocido, a la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 11 de Diciembre y hora de las 10'35, con los medios de prueba de que intente valerse.